



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL SABANA BUEY, PROV. PERAVIA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$23,599,773.52.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er Trimestre	%	Total Ingresos Propios del 1er Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er Trimestre	% del total de gastos devengados 1er Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	6,006,158.14	25%	1,967,072.51	26%	129,500.00	10%	1,974,717.73	26%	3,718.80
Servicios municipales diversos	8,018,555.37	34%	3,181,137.37	42%	699,640.09	56%	3,062,155.85	41%	9,058.28
Prog. Ed., Género y Salud	1,014,692.80	4%	365,407.12	5%	39,145.00	3%	376,463.87	5%	2,818.68
Gastos de capital e inversión	8,560,367.21	36%	2,015,737.73	27%	384,427.73	31%	1,756,396.77	23%	5,291.58
Total=====▶	23,599,773.52	100%	7,529,354.73	100%	1,252,712.82	100%	7,169,734.22		20,887.34

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de servicios no cumplió por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-